



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0169/2023

MAT.: Autoriza Fondos Fijos para el año 2023.

FECHA: 11 de enero de 2023.

VISTOS:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.516 de presupuesto del sector público para el año 2023; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; Acta de sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019, en la que se designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 3 de septiembre de 2019 ante notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución Nº7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1. Que, el Decreto Supremo de Hacienda Nº2.554 con fecha 21 de diciembre de 2021, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2022.
2. Que, la Resolución Nº880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
3. Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección Regional del Libertador Bernardo O'Higgins, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
4. Que, los funcionarios que a continuación se detallan, tienen sus pólizas de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.
5. Que, el total de gastos menores, no puede superar las 15 UTM, sólo eximiéndose de este tope los gastos asociados a movilización.

RESUELVO:

1. **Autorízase**, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, tanto de la Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, como también de sus Centros de Atención dependientes, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por el periodo señalado, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

Centro de Costo	Centro	Dirección Regional	Cuentadante	RUT	Monto	Desde	Hasta
2105	SAN VICENTE	LIBERTADOR B. O'HIGGINS	ARACELI RUZ GONZALEZ	8,952,128-9	\$ 1.000.000	01-01-2023	31-12-2023
2103	RENGO	LIBERTADOR B. O'HIGGINS					
2102	RANCAGUA	LIBERTADOR B. O'HIGGINS					
2106	SANTA CRUZ	LIBERTADOR B. O'HIGGINS					
2101	DIRECCION REGIONAL	LIBERTADOR B. O'HIGGINS					
2104	SAN FERNANDO	LIBERTADOR B. O'HIGGINS					
2109	CENTRO MEDIACION RANCAGUA	LIBERTADOR B. O'HIGGINS					
9008	CAVI RANCAGUA	LIBERTADOR B. O'HIGGINS					
2107	PICHILEMU	LIBERTADOR B. O'HIGGINS					
3501	ODL RANCAGUA	LIBERTADOR B. O'HIGGINS	MARIA ELSA PINTO GARRIDO	14,382,420-9	\$ 240.000	01-01-2023	31-12-2023
2101	DIRECCION REGIONAL	LIBERTADOR B. O'HIGGINS	RAUL LARA RODRIGUEZ	14,332,280-7	\$ 170.000	01-01-2023	31-12-2023
3502	ODL SAN FERNANDO	LIBERTADOR B. O'HIGGINS	ALEJANDRO ORELLANA MOYA	12,878,794-1	\$ 130.000	01-01-2023	31-12-2023
2101	DIRECCION REGIONAL	LIBERTADOR B. O'HIGGINS	JUAN MANUEL PRADO	13,457,818-1	\$ 270.000	01-01-2023	31-12-2023
3501	ODL RANCAGUA	LIBERTADOR B. O'HIGGINS	LORETO MONSALVE NORIEGA	15,731,427-0	\$ 80.000	01-01-2023	31-12-2023

- Ordénase** que dichos fondos sean rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.
- Instrúyase** que, en caso de haber remanentes de rendiciones correspondientes a diciembre del 2022, esto sólo podrá imputarse en la rendición de enero del 2023.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.



AFR/AESM/dgm

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Regional de O'Higgins
- Departamento de Finanzas
- Archivo